

Minuta de Comunicación N° 337/2001

CONCEJO MUNICIPAL



SUNCHALES (STA. FE)

Sunchales, 25 de Agosto de 1.997

El Concejo Municipal de Sunchales, sanciona la siguiente:

O R D E N A N Z A N° 1172/97

VISTO:

La falta de iluminación de calle Rafaela desde Gral. Paz, hasta Ruta Nacional N° 34, y;

CONSIDERANDO:

Que es posible mejorar el sector apuntado continuando con el mismo criterio utilizado en el tramo comprendido sobre calle Rafaela, entre Falucho y Gral. Paz, cual es la colocación de ménsulas, adheridas a las columnas de media tensión, con farolas de igual potencia en cada una de ellas;

Que la cantidad necesaria es de solamente cinco, pudiendo variar esta cantidad reubicando algunas de las existentes;

Por todo lo expuesto, el Concejo Municipal de Sunchales, dicta la siguiente:

O R D E N A N Z A N° 1172/97

Art. 1º) Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal, a través de la Secretaría correspondiente, coloque en cada una de las columnas, ménsulas con farolas de similares características a las existentes en calle Rafaela, desde calle Gral. Paz hasta Ruta Nacional N° 34.-

Art. 2º) Determinase que el D.E.M., previo a la construcción de la obra, gestione la autorización pertinente ante la E.P.E. (Empresa Provincial de la Energía).

Art. 3º) Impútese las erogaciones que origine la cumplimiento de la presente norma legal a la Partida Trabajos Públicos, Sub Partida Obras y Conservación Alumbrado Público, del Presupuesto Municipal vigente.-

CONCEJO MUNICIPAL



SUNCHALES (STA. FE)

1172/97

Art. 4º) Elévese al D.E.M., para su promulgación, comuníquese, publíquese, archívese y dése al R. de R. D. y O. -

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de Sunchales, a los veinticinco días del mes de Agosto, del año mil novecientos noventa y siete. -


OLGA I. GHIANO
SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL

CONCEJO MUNICIPAL




JOSE CAROTTI
PRESIDENTE
CONCEJO MUNICIPAL

Art. 5 to.) Cúmplase, comuníquese, publíquese, archívese y dése al R. de R. D. y O.

SUNCHALES, 3 de septiembre de 1997. -


Ing. HUGO A. ALLASSIA
SEC. DE OBRAS Y SERV. P. COS.
MUNICIPALIDAD DE SUNCHALES




Dr. OSCAR A. TRINCHIERI
INTENDENTE MUNICIPAL